

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

CADIZ

Edicto

Don Federico Joly Palomino, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente, con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de mayo de 1990 por el buque «Rosario Aldeguer», lista 3.ª, de la matrícula de Santa Pola, folio 695, al «Pedro y Jerónimo», 3.ª lista de Santa Pola, folio 653.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 7 de junio de 1990.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Federico Joly Palomino.—7.425-E.

HUELVA

Edicto

Don César Aznar Blanco, Capitán Auditor de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Huelva.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente, con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de junio de 1990 por el buque «Mataró», de la matrícula de Isla Cristina, 3.ª lista, folio 2.134, al también pesquero «Carrillo Hermanos», de la 3.ª lista de Adra, folio 945.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Huelva a 4 de julio de 1990.—El Juez Marítimo Permanente, César Aznar Blanco.—8.590-E.

★

Don César Aznar Blanco, Capitán Auditor de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Huelva.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente, con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de mayo de 1990 por el buque «Ain Tenzara», de la matrícula de Agadir, folio 8-223, al también pesquero «Pertur», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.436.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora

de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Huelva a 4 de julio de 1990.—El Juez Marítimo Permanente, César Aznar Blanco.—8.591-E.

★

Don César Aznar Blanco, Capitán Auditor de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Huelva.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente, con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de mayo de 1990 por el buque «Punta Candor», de la matrícula de Huelva, 3.ª lista, folio 2.134, al también pesquero «Carrillo 3.ª lista de Huelva, folio 1.519.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Huelva a 4 de julio de 1990.—El Juez Marítimo Permanente, César Aznar Blanco.—8.592-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Tribunales Económico-Administrativos Regionales

GALICIA

Relación de condonaciones de multa graciables concedidas por este Tribunal en sesión celebrada el día 18 de enero de 1990, que se publica en virtud de lo establecido en el artículo 89.2 de la Ley General Tributaria, según redacción dada por la Ley 10/1985, de 26 de abril, con expresión de número de reclamación, nombre y apellidos, concepto, importe de la sanción y condonación

89/89. Don Jesús A. González Villarnovo. I. R. P. F. (1984). 132.016 pesetas. 25 por 100.

90/89. Don Jesús A. González Villarnovo. I. R. P. F. (1985). 131.051 pesetas. 25 por 100.

91/89. Don Jesús A. González Villarnovo. I. R. P. F. (1986). 56.453 pesetas. 25 por 100.

106/89. Don Manuel Pérez Garrote. I. R. P. F. (1984). 125.386 pesetas. 25 por 100.

107/89. Don Manuel Pérez Garrote. I. R. P. F. (1985). 89.561 pesetas. 25 por 100.

108/89. Don Manuel Pérez Garrote. I. R. P. F. (1986). 101.488 pesetas. 25 por 100.

705/89. Don Luis Albo Freire. I. R. P. F. (1983). 72.596 pesetas. 25 por 100.

706/89. Don Luis Albo Freire. I. R. P. F. (1984). 153.766 pesetas. 25 por 100.

707/89. Don Luis Albo Freire. I. R. P. F. (1985). 186.761 pesetas. 25 por 100.

708/89. Don Luis Albo Freire. I. R. P. F. (1986). 164.581 pesetas. 25 por 100.

709/89. Don Antonio María González Freire. I. R. P. F. (1983). 72.586 pesetas. 25 por 100.

710/89. Don Antonio María González Freire. I. R. P. F. (1985). 220.394 pesetas. 25 por 100.

711/89. Don Antonio María González Freire. I. R. P. F. (1986). 163.503 pesetas. 25 por 100.

719/89. Don Antonio María González Freire. I. R. P. F. (1984). 153.762 pesetas. 25 por 100.

1.564/89. Don José Luis Molina Correa. I. Sociedades (1987). 2.450.411 pesetas. 75 por 100.

1.566/89. Don José Luis Molina Correa. I. Sociedades (1985). 185.673 pesetas. 75 por 100.

La Coruña, 4 de abril de 1990.—4.888-E.

Relación de condonaciones de multa graciables concedidas por este Tribunal en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 1989, que se publica en virtud de lo establecido en el artículo 89.2 de la Ley General Tributaria, según redacción dada por la Ley 10/1985, de 26 de abril, con expresión de número de reclamación, nombre y apellidos, concepto, importe de la sanción y condonación

209/89. Don Antonio María Bello Leonardo. I. R. P. F. (1986). 175.645 pesetas. 25 por 100.

La Coruña, 4 de abril de 1990.—4.889-E.

MADRID

Relación de peticiones de condonación graciable concedidas, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el número 2 del artículo 89 de la Ley General Tributaria, con la modificación introducida en la Ley 10/1985, de 26 de abril, y la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 2631/1985, de 18 de diciembre

En la sesión de 29 de marzo de 1990, Este Tribunal ha acordado conceder las siguientes, con expresión de número de expediente, interesado, concepto, importe de la sanción e importe de la condonación:

10.722/87. «Coprocáfé, Sociedad Anónima». Sociedades. 197.180 pesetas. 50 por 100.

10.722/87. «Coprocáfé, Sociedad Anónima». Sociedades. 125.449 pesetas. 50 por 100.

300/88. «Electrowire, Sociedad Limitada». Sociedades. 264.821 pesetas. 20 por 100.

301/88. «Electrowire, Sociedad Limitada». Sociedades. 169.264 pesetas. 20 por 100.

687/88. «La Casera Central Servicios, Sociedad Anónima». Sociedades. 386.914 pesetas. 50 por 100.

692/88. «Quimilock, Sociedad Anónima». Sociedades. 196.575 pesetas. 50 por 100.

692/88. «Quimilock, Sociedad Anónima». Sociedades. 223.781 pesetas. 50 por 100.

729/88. «Cosmética Selecta, Sociedad Anónima». Sociedades. 1.577.140 pesetas. 50 por 100.

810/88. «La Casera Central Servicios, Sociedad Anónima». Sociedades. 1.246.674 pesetas. 75 por 100.

815/88. «Warner Española, Sociedad Anónima». Sociedades. 1.164.098 pesetas. 20 por 100.

744/89. «Inysa, Sociedad Anónima». Sociedades. 133.525 pesetas. 50 por 100.

744/89. «Inysa, Sociedad Anónima». Sociedades. 441.859 pesetas. 50 por 100.

7.069/89. Don Rafael Maldonado Tarifa. Aduanas Ctdo. 715.000 pesetas. 90 por 100.

8.642/89. Don Carlos Alberto Díez Montalvo. Aduanas Ctdo. 93.900 pesetas. 50 por 100.

643/90. «Muñoz y Grases, Sociedad Anónima». Sociedades. 280.977 pesetas. 100 por 100.

En la parte dispositiva de las respectivas resoluciones se hace saber a los interesados, que las anteriores estimaciones de las peticiones de condonación de sanciones se realizan, por este Tribunal, obrando por delegación del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda y sin que contra las resoluciones quepa recurso alguno; advirtiendo asimismo que en aplicación del número 4 del artículo 128 del mismo Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, las condonaciones que por la respectiva resolución se acuerdan, serán efectivas desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de abril de 1990.—El Presidente, Antonio Fernández Cuevas.—4.983-E.

MURCIA

Relación de peticiones de condonación graciable concedidas por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Murcia, en sesión de 28 de marzo de 1990, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con expresión de número de petición, condonación, interesado, concepto, importe y porcentaje de la condonación

521/89. Nicole Maiolino Barberet. RPF. 1.959.767. 40.
522/89. Nicole Maiolino Barberet. RPF. 1.133.860. 40.
523/89. Nicole Maiolino Barberet. Patrimonio. 864.732. 40.

524/89. Nicole Maiolino Barberet. RPF. 220.201. 40.
525/89. Nicole Maiolino Barberet. RPF. 777.809. 40.

En las respectivas resoluciones se hace saber al interesado, que las anteriores estimaciones de las peticiones de condonación de sanciones, se realizan por este Tribunal, obrando por delegación del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda y sin que contra dichas resoluciones quepa recurso alguno, advirtiendo que en aplicación del número 4 del artículo 128 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, según la redacción dada por el Real Decreto 2631/1985, de 18 de diciembre, la condonación que se concede será efectiva desde el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Murcia, 16 de mayo de 1990.—El Presidente del Tribunal.—6.831-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Demarcaciones de Carreteras

MADRID

Edicto

Levantadas las actas previas a la ocupación con fecha 7 de febrero de 1990 de las fincas afectadas por el expediente de expropiación incoado para la ejecución de la obra: «Vías de servicio. CN-401. punto kilométrico 18,700. Tramo: Getafe-Parla». Clave: 32-M-6350.

Esta Demarcación ha resuelto, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52.6 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, convocar a los titulares afectados en el lugar, día y hora que se expresa, para proceder al pago de las cantidades asignadas como depósito previo, así como, en su caso, los perjuicios derivados de la rapidez de ocupación, procediendo seguidamente al levantamiento de las actas de ocupación definitivas y toma de posesión de bienes y derechos afectados.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en especial al de los contenidos en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

Ayuntamiento de Fuenlabrada (Madrid):

Día: 13. Mes: Septiembre. Hora: Diez treinta. Finca número: 1.

Día: 13. Mes: Septiembre. Hora: Once. Finca número: 3.

Madrid, 6 de agosto de 1990.—El Ingeniero Jefe. P. A., Alfonso Travesi Sanz.—9.882-E.

UNIVERSIDADES

OVIEDO

Facultad de Biología

Padecido error en la inserción del anuncio relativo a solicitud de duplicado de título por extravío, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 163, de fecha 9 de julio de 1990, página 19675, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «... a favor de don Angel Enrique Díez Martínez...», debe decir: «... a favor de don Angel Enrique Díaz Martínez...».—3.745-C CO.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Dirección General de Energía

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de la utilidad pública de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, número 132.

Expediente: FS/ce-AT-268.213/90.

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV, subterránea, con dos circuitos y seis conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección, con origen en el centro transformador número 7.760 y final en el poste número 38 de la línea de derivación número 4.323, en el término municipal de Santa Perpètua de Mogoda.

Presupuesto: 16.466.400 pesetas.

Se publica para que todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en esta Dirección General de Energía de Barcelona, avenida Diagonal, número 514, 2.º, y formular, por triplicado, las reclamaciones que consideren oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Barcelona, 4 de julio de 1990.—El Jefe de la Sección de Autorizaciones Energéticas de Barcelona, en funciones, Jaume Farré i Solsona.—5.175-C.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Resolución por la que se autoriza y se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita. (Expediente 51872-51873)

Visto el expediente de referencia, incoado por instancia de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Severo Ochoa, 2,

polígono de Bens A Grela, 15008-A Coruña, en el que solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones de línea de media tensión en centro de transformación RBT, lugar de Roidiz, término municipal de As Pontes, y línea de media tensión en centro de transformación RBT en Fornos RBT del centro de transformación de Ponte Mera en Fornos y Ponte Mera, término municipal de Ortigueira, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, también de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la sección correspondiente, ha resuelto autorizar:

1.º Expediente 51.872.—Línea media tensión aérea a 15/20 KV, de 1.885 metros de longitud, que parte de la línea media tensión a centro de transformación «Bermuy», expediente 30.993 y final en el centro de transformación a construir en Roidiz, centro de transformación aéreo de 50 KVA a 15.000-20.000 \pm 5 por 100/398-230 V.

2.º Expediente 51.873.—Línea media tensión aérea a 20 KV, de 190 metros de longitud, que parte de la línea de media tensión, doble circuito Valdoviño-Mera, expediente 30.475 y final en el centro de transformación a construir en Fornos, de 50 KVA a 20.000 \pm 5 por 100/298-230 V. Red de baja tensión de centro de transformación «Fornos» y centro de transformación «Ponte Mera».—0,2 de 1.690 y 2.012 metros en conductor RZ.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente su peticionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; la indicada aprobación se deberá solicitar en un plazo máximo de seis meses. En caso de no ser factible lo anteriormente expuesto, el peticionario de la autorización procederá a cumplir lo que para la concesión de prórroga se ordena en el capítulo IV del Decreto 1775/1967, de 22 de julio.

La Coruña, 16 de julio de 1990.—Delegado provincial. Juan Ignacio Lizaur Otero.—3.027-2.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Dirección Regional de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de igual fecha, se concede un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 71.654/AT-4.666.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Línea aérea de alimentación a los centros de transformación «Somado número 1», «El

Parque» y «La Reigada», 20 KV. Ampliación 1990, consistente en el cambio de apoyos de madera y conductor. LA-40 de la línea actual, por conductor LA-78 y apoyos metálicos tipo MADE, en una longitud de 1.116 metros.

Emplazamiento: Somado, término municipal de Pravia.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 30 de mayo de 1990.-La Consejera.-1.719-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

Consejería de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio

Dirección General de Industria y Turismo

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de línea aérea a 13/20 KV, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, polígono San Lázaro, sin número.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Aldeanueva de Ebro.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea aérea a 13/20 KV, con cable aluminio-acero de 78,6 milímetros cuadrados. Tendrá una longitud de 218 metros, con origen en el apoyo número 11 de la «Aldeanueva-Calahorra» y final en su apoyo número 2 desde donde continúa la línea al CT «Riegos».

e) Presupuesto: 1.209.948 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17, primera planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.259.

Logroño, 19 de junio de 1990.-El Director general, José Antonio Alvarez de Eulate.-2.990-15.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Observados errores en el «Boletín Oficial del Estado» número 175, de fecha 23 de julio de 1990, en el anuncio de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sobre levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras:

51-CS-770. Variante para supresión de curvas peligrosas en la C-225 de Soneja a Burriana de los puntos kilométricos 2,0 al 2,3 y 1,5:3 al 1,5,6. Términos municipales de Soneja y Alfondeguilla.

52-CS-383. Mejora del firme y trazado en la CS-850 de Benicarló a Cervera del Maestre. Términos municipales de Benicarló y Cervera del Maestre.

Se procede a realizar las siguientes correcciones:

En el segundo párrafo, que dice: «El proyecto de transferencia se encuentra comprendido en el pro-

grama de mejora de la red local de Castellón del citado Plan de Carreteras, habiendo sido aprobado con fecha 19 de enero de 1990 por el Director general de Obras Públicas (Orden de delegación de fecha 12 de febrero de 1990 "Diario Oficial de la Generalidad Valenciana" número 1254)», debe decir: «Los proyectos de referencia se encuentran comprendidos en el programa de mejora y conservación de la red local de Castellón del citado Plan de Carreteras, habiendo sido aprobado el primero (51-CS-770) con fecha 19 de enero de 1990, y el segundo (52-CS-383), con fecha 11 de enero de 1990, por el Director general de Obras Públicas (Orden de delegación de fecha 12 de febrero de 1990 "Diario Oficial de la Generalidad Valenciana" número 1254)».

Valencia, 1 de agosto de 1990.-El Consejero, Eugenio Burriel de Orueta.-6.978-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria, Comercio Y Turismo

Servicios Provinciales de Industria, Comercio y Turismo

ZARAGOZA

La Delegación Provincial de Industria y Energía en Zaragoza.

Hace saber: Que ha sido solicitada la siguiente concesión de explotación por «Navarrá de Alabastos, Sociedad Anónima» (NALSA):

Número: 2.760. Cuadrículas: 16. Nombre: «Jiloca II». Mineral: Alabastro. Términos municipales: Fuentes de Jiloca y otros.

Lo que se hace público a fin de que todos los que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza, 15 de mayo de 1990.-El Jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.-1.544-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Delegaciones Territoriales

SALAMANCA

Admisión definitiva permiso de investigación Monterroso», número 6.037

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca, hace saber:

Que ha sido admitida, definitivamente, la solicitud del permiso de investigación que, a continuación, se cita:

Número 6.037. «Monterroso». 126 cuadrículas mineras de recursos de la Sección C). Villarino de los Aires y Pereña de la Ribera (Salamanca) y Fermoselle (Zamora). «Penedós, Sociedad Limitada», e «Industrial Monterroso, Sociedad Anónima». La Coruña, avenida Fernández Latorre, número 15, 5.º

Lo que se hace público, para que cuantos tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio.

Salamanca, 16 de noviembre de 1989.-El Delegado territorial, Gonzalo Saiz Fernández.-3.029-2.

SEGOVIA

Por la Dirección General de Minas y de la Construcción ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración:

Nombre: «Complemento a Mesa».

Número: 1.071.

Superficie: 540 cuadrículas mineras.

Recurso: Sección D.

Titular: «Sociedad Minera San Albín, Sociedad Anónima».

Provincias afectadas: Segovia, Soria y Guadalajara.

Segovia, 8 de marzo de 1990.-El Delegado territorial, Víctor Martín Fernández.-5.077-C.

Relativo a la incoación del expediente de solicitud de declaración de agua mineral

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se hace pública la incoación del expediente para la declaración de la condición de mineral del agua «Siete Valles 2», en términos municipales de Palazuelos de Eresma, Trescasas y Torrecaballeros, de la provincia de Segovia, y Rascafría y Oteruelo del Valle, de la provincia de Madrid.

El expediente ha sido iniciado a instancia de la Entidad mercantil «Sociedad Minera San Albín, Sociedad Anónima», con número de identificación fiscal A.28/335115 y domicilio en calle Velázquez, número 109, en Madrid.

Segovia, 8 de junio de 1990.-El Delegado territorial, Víctor Martín Fernández.-5.076-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CASTELLON DE LA PLANA

El Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana hace saber:

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana, el proyecto de apertura, primer establecimiento de calzadas, aceras, sustitución de calzadas, aceras, primer establecimiento de absorbedores, bocas de riego y sustitución de alcantarillado, en calle Bernat Artola (tramo entre calle Alcalde Tárrega y calle Lérica), de Castellón, con expropiaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento; se expone al público, por el plazo de quince días, la relación de bienes afectados de expropiación que se indica a continuación, para que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los mismos y su estado material o legal, así como cualquier persona alegar los datos necesarios para subsanar posibles errores en su descripción:

Propietario: Desconocido.

Situación del solar: Calle Bernat Artola.

Superficie del solar: 127,50 metros cuadrados.

Castellón de la Plana, 31 de julio de 1990.-El Alcalde.-5.403-C.

BANCO DE ESPAÑA

Corrección de erratas de la lista de los títulos que han resultado amortizados en el 31.º sorteo de la Deuda del Estado al 4 por 100, emisión 1, de abril de 1957

Padecido error en la inserción de la citada lista, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 188, de fecha 7 de agosto de 1990, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 23199, en la serie E, número de bola 366, en las columnas correspondientes a numeración, donde dice: «del 48.801 al 43.920», debe decir: «del 43.801 al 43.920». 6.579-A. CO.